



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



### **I. El domicilio del responsable.**

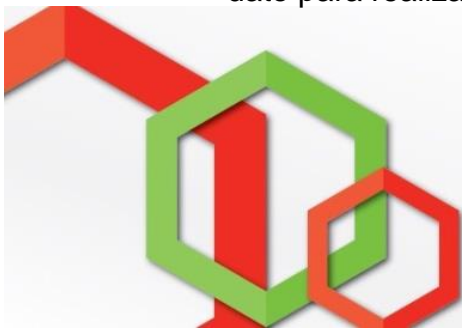
La Unidad de Transparencia de Villa de Arista S.L.P., con domicilio en Palacio Municipal S.N., Col. Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, San Luis Potosí, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.**

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Unidad de Transparencia del Municipio de Villa de Arista, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento de la presente solicitud de acceso a la información pública, notificando, acordando y resolviendo la solicitud de acceso a la información pública, y en su caso, estableciendo comunicación para aclarar dudas sobre la solicitud, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución y despacho de la correspondencia, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Unidad de Transparencia, solo recopilara entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a este órgano:





**El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones y firma cuando así lo desee el solicitante.**

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en la solicitud que presente, ya sea en formato establecido por la Unidad de Transparencia, correo electrónico o en escrito libre.

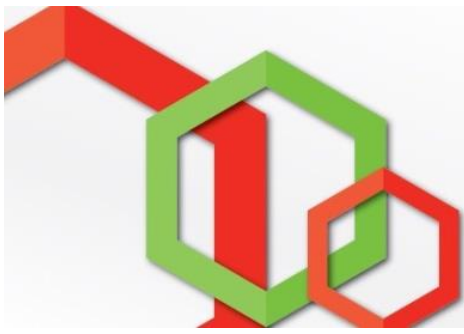
### **III. El fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo:**

**a) El tratamiento de datos personales:** con fundamentos en el TITULO QUITO CAPITULO 1 ARTÍCULO 68 FRACCION II de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán tratar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley.

Por otro lado a nivel estatal en la ley de protección de datos personales:

El TÍTULO SÉPTIMO de Instancias de seguridad, procuración y administración de justicia, Capítulo Único De los tratamientos de datos personales por instancias de seguridad, procuración y administración de justicia del Estado de San Luis Potosí Tratamiento de datos personales por instancias de seguridad, procuración y administración de justicia del Estado de San Luis Potosí se hace mención en el ARTÍCULO 114. Los tratamientos de datos personales efectuados por responsables con atribuciones expresas en materia de seguridad, procuración y administración de justicia, además de cumplir con las obligaciones previstas en la presente Ley, deberán acotarse a aquellos supuestos y categorías de datos personales que resulten estrictamente necesarios y relevantes para el ejercicio de sus funciones en dichas materias, así como establecer medidas de seguridad suficientes y necesarias para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales.

**b) Las transferencias de datos personales que, en su caso, efectúe con autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales de carácter privado;**





Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado. De manera interna se enviará a las unidades administrativas competentes, que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

#### **IV. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO;**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar el trámite de su solicitud.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite de su solicitud, de conformidad con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en el presente Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

**1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Unidad de Transparencia o cualquier Unidad Administrativa que conforma el Municipio de Villa de Arista.**





**2. De manera electrónica, en el correo electrónico [uipvilladearistaslp@hotmail.com](mailto:uipvilladearistaslp@hotmail.com), de la Unidad de Transparencia.**

#### **V. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

La Unidad de Transparencia del Municipio de Villa de Arista, S.L.P. tiene el siguiente domicilio:

Dirección: Palacio Municipal S.N. Colonia Centro

C.P. 78940

Tel. 4868620304

Email: [uipvilladearistaslp@hotmail.com](mailto:uipvilladearistaslp@hotmail.com)

#### **VI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la dirección de la Unidad de Transparencia o en su caso por medio electrónico a través del portal web [www.villadearista.gob.mx](http://www.villadearista.gob.mx)

**Palacio Municipal S.N., Col. Centro Villa de Arista, S.L.P.**



**SUMANDO VOLUNTADES POR**  
**Villa de Arista**  
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018